

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 2010, en virtud de la cual se declara como adjudicatario de la beca de prácticas en el "ÁREA BIBLIOTECA Y SECRETARÍA" del Centro Asociado de la UNED en Cantabria a D. Juan García Jiménez, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.

En el apartado 6º,

Donde dice:

"La beca podrá tener una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2010..."

Debe decir:

"La beca podrá tener una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2011..."

Segundo.

En el apartado 7º,

Donde dice:

"El becario comenzará su actividad el día 3 de enero de 2011..."

Debe decir:

"El becario comenzará su actividad el día 1 de enero de 2011..."

Santander a 23 de diciembre de 2010
EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO



Fdo.: José Luis González García